

ORD.: N. ° 5944/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005702

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 31 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CAROLA AGURTO DONOSO - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito subvenciones de años 2013 hasta 2019 de la Junta de Vecinos Lautaro". Formato deseado: Otros.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Control, se da a conocer las subvenciones desde el año 2013 al 2019 de la Junta de Vecinos Lautaro.

Mencionar que en los años 2016 y 2019 si bien se decretó la subvención esta no fue finalmente otorgada. En los otros años, las rendiciones de las subvenciones fueron aprobadas por la Dirección de Control, se adjuntan en formato PDF los memorándums de aprobación y el detalle de estos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee